CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO 2023

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
VILLAHERMOSA, TABASCO,

I. MENSAJE

"Por el bien de todos, primero los pobres".
Andrés Manuel López Obrador.

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos, tanto en aspectos sociales que permitan el bienestar social, como en aspectos productivos con enfoque en el campo que repercutan en el bienestar económico.

Según el Banco Mundial, el desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia.

El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

El desarrollo social puede efectuarse a través del adecuado ejercicio de los derechos sociales, tales como, la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social.

Sin embargo, el desarrollo integral de una sociedad no solo se da a través de estos elementos, sino también a través del Desarrollo del Sector Rural, que se dirija siempre hacia un enfoque productivo para el crecimiento económico y/o seguridad alimentaria, puesto que una de las tareas más nobles de la humanidad se desarrolla en el campo, la producción proveniente de las aguas o de alimentos saludables para una creciente población.

Ambos subsectores trabajan de manera conjunta, pues a su vez, quienes se dedican al desarrollo del campo, son productores que también requieren del ejercicio de sus derechos sociales, a la vez que requieren que se cuente con las condiciones agroecológicas para garantizar el desarrollo del sector productivo mediante el impulso y seguimiento a las actividades primarias, tales como la agricultura, ganadería, pesca y/o acuacultura.

En este sentido, en esta administración se retoman esfuerzos para impulsar el desarrollo social y rural de forma integral, con un enfoque sustentable y con la finalidad de impulsar el bienestar social para fortalecer las capacidades humanas, así como contribuir al progreso y crecimiento económico con igualdad.

Lo anterior, alienado y complementario al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2021-2024, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo, garantizando que de este Programa Sectorial se deriven objetivos, estrategias y líneas de acción que contribuyan al bienestar social integral de los habitantes de la capital tabasqueña.

Lic. Johnny Magaña Álvarez

Director de Desarrollo

II. INTRODUCCIÓN

El desarrollo integral que se persigue con el presente Programa Sectorial de Desarrollo incluye un enfoque amplio de sustentabilidad para garantizar que se realicen acciones diversas que procuren el bienestar social para fortalecer las capacidades humanas, así como el progreso para el campo con enfoque hacia el crecimiento económico.

Para la estructuración del presente programa se establecieron mecanismos para la inclusión de la participación ciudadana dentro de los procesos para la planeación y posterior ejecución de programas y/o proyectos de Desarrollo, considerando las propuestas y opiniones de los habitantes de Centro, las solicitudes hechas por medio de la Dirección de Atención Ciudadana, así como los Foros de Consulta en materia de Desarrollo productivo.

En el sentido de Desarrollo Social se contemplan estrategias para generar acciones el mejoramiento de la vivienda como estrategia para contribuir al bienestar social, mientras que en el sentido del Desarrollo Rural-Productivo se plantean estrategias para generar acciones progresistas con enfoque hacia la producción de traspatio, mejoramiento genético, así como la mejora de la producción agropecuaria, pesquera y/o acuícola.

En este sentido, el proceso para el establecimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este programa sectorial, se ha estructurado de tal forma que se encuentre en sintonía con lo pretendido en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Centro 2021-2024, considerando las capacidades y competencias en áreas con potencial productivo, considerando acciones transversales que culminen en el logro de una mejora competitiva en materia de Desarrollo Rural territorial, en alineación con la gran visión de un Centro con progreso productivo, así como considerando las necesidades sociales en materia de vivienda, y atendiendo obstáculos que obstruyan la posibilidad de que puedan habitar en un espacio con calidad en sus materiales y que garanticen su bienestar general.

Finalmente, es importante destacar que el presente documento está alienado con el Eje Rector 2 “Bienestar Social para fortalecer las capacidades humanas” y el Eje Rector 3 “Progreso y desarrollo económico con igualdad” del Plan Municipal de Desarrollo Centro 2021 – 2024.

III. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 25 y 26, entre otros, que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, a la vez que organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Así mismo, según el artículo 5° de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación.

De igual forma, el artículo 29 de la misma ley, establece que "El PLED y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el PLED y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo Constitucional de la gestión Gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones, como se ha señalado en artículos anteriores, se refieran a un plazo mayor".

En el municipio de Centro, el marco legal que establece los lineamientos y políticas para el fomento y protección de las actividades del sector primario y el impulso para un desarrollo que sea sostenible, está conformado por la Ley de Desarrollo Pecuario, La Ley Agrícola y la de Ley de Acuicultura y Pesca, así como en materia de sanidad animal y vegetal, como en materia acuícola. De igual forma, los aspectos en materia de derechos sociales, se encuentran regulados por la Ley General de Desarrollo Social, y tal normatividad se encuentra homologada con el marco normativo y de regulación nacional y/o estatal aplicable.

Finalmente, para dar cumplimiento a lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, La Dirección de Desarrollo se encarga de:

I. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del Municipio;

II. Ejercer, por delegación del presidente municipal las atribuciones y funciones que en materia agropecuaria, pesquera y forestal, contengan los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento;

III. Fomentar en el Municipio el desarrollo agrícola, forestal y el establecimiento de agroindustrias;

IV. Promover y apoyar a las organizaciones de productores, agrícolas, ganaderas y forestales;

V. Auxiliar a las autoridades federales en las campañas de sanidad fitopecuarias;

VI. Realizar directamente o en coordinación con el gobierno del Estado, campañas permanentes para prevenir y combatir plagas, siniestros y enfermedades que atacan las especies vegetales y animales en el Municipio;

VII. Vigilar la preservación de los recursos naturales y agropecuarios y desarrollar su potencial productivo;

VIII. Fomentar y apoyar los programas de investigación y enseñanza agropecuaria y forestal, así como divulgar las técnicas y sistemas que mejoren la producción en dichos campos

IX. Apoyar la creación y desarrollo de agroindustriales en el Municipio y fomentar la industria rural;

X. Dentro de la esfera de sus atribuciones, vigilar la preservación de los recursos pesqueros y desarrollar su potencial productivo;

XI. Realizar directamente o a través de terceros y vigilar en su caso en todo o en parte, por acuerdo del presidente municipal, la construcción de las obras rurales que emprenda el Municipio por sí o en cooperación con el gobierno del Estado o los particulares;

XII. Elaborar y ejecutar los planes y programas de desarrollo social, de carácter regional o especial que señale el presidente municipal en el marco del Sistema Municipal de Planeación, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen los titulares de la administración pública municipal; así como presentarlos oportunamente al Comité de Planeación Municipal, para su análisis y aprobación;

XIII. La Dirección de Desarrollo, establecerá los lineamientos de desarrollo social en el Municipio, integrándolos de manera coherente en el Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de las dependencias y entidades competentes y de las diversas expresiones y formas de organización comunitarias. Para lo cual deberá:

a. Promover la organización social y comunitaria en las diversas localidades del municipio, bajo un esquema de democracia participativa;
b. Coordinar acciones con la Unidad de Atención Social del Gobierno del Estado, en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo social;
c. Fomentar actividades sociales y productivas que permitan la generación de empleos y el incremento de los ingresos de personas, familias, grupos, comunidades, pueblos y organizaciones sociales y productivas;
d. Evaluar los programas y políticas públicas en materia de desarrollo social que se realicen en el ámbito de su competencia, con la participación de los sujetos sociales e institucionales que sean corresponsables en materia de desarrollo social; y
e. Promover en el ámbito municipal, la organización y la participación ciudadana que garanticen la articulación de las políticas sociales del ayuntamiento en los niveles comunitario y regional.

XIV. Colaborar con el Comité de Planeación Municipal y la Dirección de Finanzas, en la recepción, destino y evaluación de los fondos de transferencias presupuestales a favor del Municipio, que se deriven de asignaciones o aportaciones federales, para el combate a la pobreza, el impulso de micro regiones o el desarrollo social de la población de la localidad;

XV. Proporcionar, en congruencia con su disponibilidad presupuestal, la capacitación, asesoría, apoyo técnico y operativo que requieran las poblaciones indígenas y los grupos marginados en el Municipio, para la realización de proyectos productivos o acciones de desarrollo social; y

XVI. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

IV. MÉTODO (PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA)

De conformidad con el marco legal vigente en materia de Planeación, específicamente en su artículo 27, Ley de Planeación del Estado de Tabasco, y a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, la alineación al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2021 – 2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, se debe considerar lo siguiente:

- Estructura: Políticas públicas expresadas por lineamientos estratégicos sectoriales y planes, con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción, con enfoque de planeación estratégica participativa, tal como lo establecen los artículos 22 y 23 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.
- Que dentro de la Planeación del Desarrollo se busque preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.
- Que Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen.

En este sentido, para la estructuración de este Programa Sectorial de Desarrollo, y en absoluta congruencia y alineación con el Plan Municipal de Desarrollo, se realizaron diversos diálogos e intercambios de conocimientos y puntos de vista con ciudadanos, líderes naturales, formales y delegados, recopilando las necesidades prioritarias de diversos segmentos de la población, de igual forma se contemplaron las demandas que la ciudadanía plasma a través de la Dirección de Atención Ciudadana.

Es importante destacar, que se consideró lo recopilado durante la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mediante Plataforma Virtual en la página oficial del H. Ayuntamiento Villahermosa.gob.mx, buzones ubicados en espacios públicos estratégicos. donde los ciudadanos depositaron sus propuestas, así como asambleas comunitarias donde se recibieron las propuestas y perspectivas de los sectores productivos.

De igual forma, se realizaron los Foros de Consulta Popular de diferentes áreas de influencia para conocer la perspectiva y propuestas de mejora del sector agropecuario, desarrollo social y acciones con enfoque productivo, las ponencias que realizaron fueron las siguientes:

1. Desarrollo social: Programas de Bienestar, donde además de explicar los diferentes programas a nivel federal, explicar el impacto y derrama económica que estos programas reflejan, se dio una perspectiva de como deben focalizarse correctamente los programas que persiguen el bienestar y desarrollo social integral.
2. Empoderamiento de las mujeres y su participación proyectos comunitarios: desde la sociedad civil organizada, se compartieron experiencias de éxito de mujeres emprendedoras con enfoque producto, de desarrollo social y económico, de seguridad alimentaria y perspectiva de género.
3. Problemática de la acuacultura en Centro: se abordó desde una perspectiva local, los principales obstáculos que impiden el desarrollo acuícola, así como las posibles soluciones dando un seguimiento y fortalecimiento técnico oportuno.
4. Sobrepoblación del bagre armado en zonas pesqueras del municipio de Centro: explicando una síntesis de los retos en materia de pesca que enfrenta el municipio, y como además se ve amenazado el desarrollo pesquero por la sobrepoblación de especies invasoras, como el caso del *Plecostomus* o *Pez diablo.*
5. Sistemas Silvopastoriles: se compartió la definición, importancia, modelos y técnicas de sistemas silvopastoriles y su contribución al desarrollo, beneficios agropecuarios y forestales, así como propuestas de especies para desarrollar los diferentes modelos.
6. Problemática del sector ganadero en Centro, Tabasco: desde la visión de la Ganadera Local de Centro se compartió la situación en la que se encuentra el sector ganadero y como ha impactado en la disminución de la producción en toda la cadena de valor.
7. Vinculación académica con sector agropecuario: se enfatizó la importancia de un trabajo conjunto entre las Instituciones académicas y el sector productivo primario, análisis de la situación actual (causa-efecto) y propuestas de posibles soluciones.
8. Generación de valor en la producción primaria: desde un criterio general, se explicó como generar valor agregado en el sector productivo primario y su contribución al desarrollo social y rural, lo anterior, mediante la ejemplificación del caso *Fortalecimiento de la cadena de valor del Cacao en Tabasco.*

Las anteriores Ponencias que se desarrollaron en el marco de la Consulta Ciudadana para la estructuración del Plan Municipal de Desarrollo, contribuyendo a las siguientes temáticas y ejes rectores:

Cuadro 1

Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

N°	Ponencia	Temática	Eje Rector
1	Desarrollo social: Programas de Bienestar	Combate a la desigualdad y a la pobreza	EJE2 Bienestar social para fortalecer las capacidades humanas
2	Empoderamiento de las mujeres y su participación proyectos comunitarios		
3	Problemática de la acuacultura en Centro	Progreso para el campo: agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	EJE3 Progreso y crecimiento económico con igualdad
4	Sobrepoblación del bagre armado en zonas pesqueras del municipio de Centro		
5	Sistemas Silvopastoriles		
6	Problemática del sector ganadero en Centro, Tabasco		
7	Vinculación académica con sector agropecuario		
8	Generación de valor en la producción primaria: fortalecimiento de la cadena de valor del cacao.	Generación de valor para la producción primaria	

Los ejes rectores mencionados en el Cuadro 1 corresponden a los ejes que constituyen el soporte del Plan Municipal de Desarrollo, de los cuales se emplearon los propósitos sustanciales para el establecimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Programa Sectorial, cuyo resultado deriva del correcto diseño de políticas de desarrollo realizadas a través de procesos analíticos y detallados de los desafíos y demandas sociales, así como de las áreas de oportunidad detectadas para su adecuada ejecución y mejora continua.

De igual forma, se destaca que el Programa Sectorial de Desarrollo guarda total congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), donde destacan los siguientes objetivos ODS:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y los recursos marinos

V. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Misión

Un Centro con actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras productivas, sustentables y competitivas en los mercados nacionales e internacionales, generadoras de empleos y bienestar para la sociedad en su conjunto.

Visión

La Dirección de Desarrollo debe estar enfocada a crear las condiciones propicias para que cada una de las actividades en el campo sean competitivas, al incrementar la producción por unidad de área y en lo individual según la especie, desarrollar los cultivos respetando las potencialidades de nuestros suelos y climas, en la unidad productiva mínima que asegure su viabilidad económica.

Valores

Honradez y honestidad:

Actuar con rectitud y probidad para acabar con la corrupción mediante la veracidad y el razonamiento justo, cumpliendo el marco normativo que regula el desempeño del cargo sin obtener ventaja personal o a favor de terceros, en el ejercicio del servicio público la prioridad debe ser la vocación de servicio.

Austeridad y racionalidad:

El gasto público se aginará considerando las necesidades prioritarias de la sociedad, ejerciéndose con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Justicia social:

Erradicar la pobreza y promover el pleno empleo, el trabajo decente, una mejor distribución y el acceso al bienestar y la protección social.

VI. DIAGNÓSTICO

La Dirección de Desarrollo cuenta con dos grandes bloques de Desarrollo a las que debe atender conforme a los requerimientos emanados de las necesidades sociales, tanto en el sector urbano, como primordialmente el sector rural, estos son, el área encargada del Desarrollo y organización social, y el área de Desarrollo y fortalecimiento rural (con enfoque productivo del sector primario).

Desarrollo Social

La política social se caracteriza por el combate a la pobreza y es un tema estratégico de la agenda pública de cualquier país, a nivel nacional, estatal y municipal. En Centro, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval, 2021), el 35.8% de la población se encuentra en situación de pobreza. El Coneval mide la pobreza a través de seis carencias: 1. Rezago educativo, 2. Acceso a los servicios de salud, 3. Seguridad social, 4. Calidad y espacios de la vivienda, 5. Servicios básicos de la vivienda y 6. Acceso a la alimentación. El método determina que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más de estas carencias. Una forma de contribuir a reducir la desigualdad y la pobreza es brindando los servicios básicos de la vivienda a personas que carecen de ellos: agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y alumbrado público.

La vivienda es el patrimonio fundamental de las familias. En el municipio de Centro, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4 personas, con una media de un ocupante por cuarto. Un alto porcentaje de viviendas cuenta con servicios básicos de agua entubada, drenaje y energía eléctrica, así como electrodomésticos.

Desarrollo Rural (Sector productivo primario)

Centro cuenta con 141 comunidades rurales que dependen principalmente de las actividades relacionadas con el campo, como la agricultura y la ganadería, además de que destacan los sistemas de producción de traspatio. Las actividades agrícola, ganadera, pesquera y acuícola del medio rural, y en especial la economía de traspatio, enfrentan altos costos de los insumos necesarios para la producción, carencia de capacitación y asistencia técnica.

Para contribuir a la seguridad alimentaria en los grupos vulnerables de Centro, específicamente en poblaciones con alto grado de rezago social, es importante impulsar la producción de cultivos básicos y hortalizas con prácticas agroecológicas.

Agricultura

La agricultura, actividad ligada a los orígenes de los tabasqueños y a la pródiga naturaleza, genera empleo en todo el territorio estatal, contribuye al desarrollo regional sustentable y a la seguridad alimentaria. No obstante, requiere de estímulos para elevar su productividad y competitividad, lo que permitirá colocar los productos en mercados nacionales e internacionales para mejorar los ingresos de las familias del campo.

Destacan en Centro los cultivos de cacao, plátano Tabasco, maíz, mango, naranja, limón, piña y calabaza. Además, existe potencial para el establecimiento de huertos familiares y de plantas medicinales que complementen el ingreso.

Al campo deben destinarse más programas de asistencia técnica, sanidad vegetal, capacitación, investigación, transferencia de tecnología, financiamiento y mejora de canales de comercialización, además de acciones que enlacen la producción primaria con procesos de industrialización, a fin de agregarle mayor valor.

Ramas de la producción agrícola como la producción de plátano en la zona de La Isla, requieren apoyos para la tecnificación de sus cultivos, aplicación de agroquímicos, almacenamiento y empaque del producto.

Existen zonas bajas del municipio cercanas a cuerpo de agua que sufren afectaciones cíclicas por la temporada de lluvias, lo que afecta los cultivos de traspatio y a productores de bajos ingresos.

Ganadería (producción pecuaria)

Centro ocupa el cuarto lugar en extensión territorial dedicada a la producción pecuaria. La vocación de sus suelos tiene un amplio potencial para la producción de especies rumiantes como bovinos y ovinos. Además, sobresalen las actividades apícola, avícola y porcícola.

A pesar de tener condiciones aptas para la producción de miel, el municipio solo cuenta con 70 productores y 140 colmenas. Por esta razón, se requiere concertar apoyos con organismos de la federación y el estado para la adquisición de equipos e insumos, acceso a asistencia técnica y mejoramiento genético.

La ganadería bovina es una de las actividades económicas más importantes en el municipio. En 2021 se registraron 5 mil 603 unidades de producción y 113 mil 728 vientres (SADER, 2022), cifras que comprenden la producción de carne, leche y doble propósito.

En este rubro se observa una significativa problemática asociada a la falta de capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y de mejora genética, que propicia una baja rentabilidad de los sistemas de producción.

Los hatos de pequeños productores, principalmente, observan una significativa disminución por lesiones y afecciones que se presentan de manera cíclica, generando costos para su prevención, tratamiento, control y recuperación. Se suma a lo anterior, las afectaciones provocadas por inundaciones o sequías, que se reflejan en la necesidad de movilizar los hatos, provocando con ello la reducción del peso cárnico, enfermedades y mortandad, lo que impacta en el patrimonio de los productores.

El abigeato es un problema que demanda atención inmediata por parte de los tres órdenes de gobierno, con la colaboración de las organizaciones de productores locales y estatales. No obstante, se cuenta con las condiciones suficientes y favorables para reactivar la producción pecuaria que distinguía a Tabasco hasta la década de los años ochenta del siglo pasado.

Pesca y acuacultura

La pesca y la acuicultura contribuyen a la seguridad alimentaria, proporcionando proteínas animales para una buena nutrición, sobre todo en territorios con cuerpos de agua y con espacios para la instalación de granjas con especies para el autoconsumo y la comercialización, aprovechando la mano de obra de mujeres y hombres.

Parte de las familias que viven en las márgenes de ríos y lagunas practican la pesca utilizando cayucos, pequeñas embarcaciones de uso cotidiano que, además, ocupan para transportarse y trasladar el producto de sus cosechas e insumos; se cuenta con un padrón de mil 700 pescadores que realizan esta actividad organizados en cooperativas, como permisionarios o de manera libre.

La disminución de la actividad pesquera, registrada en los últimos años, está asociada a factores como:

- Sobreexplotación por malas prácticas de algunos pescadores que utilizan mallas más pequeñas que las requeridas para especies grandes, lo que ocasiona que peces juveniles no alcancen la talla necesaria para su adecuado aprovechamiento y comercialización en los mercados, frenando además su reproducción.
- Contaminación por descarga de aguas residuales sin saneamiento previo, en ríos y lagunas, lo que propicia que las especies capturadas no sean aptas para el consumo o provoquen enfermedades gastrointestinales.

- Degradación de cuerpos lagunares por alteraciones a los ecosistemas, a causa de la acumulación de materia orgánica e inorgánica que reduce su profundidad y potencial de captura
- Presencia de especies invasoras como el "Plecostomus", también denominado "pez diablo", "pez armado" o "bagre armado", que compite por alimento y territorio con los peces de valor comercial. La morfología de esta especie provoca que, al quedar atrapado, destruya las redes de pesca, afectado así el rendimiento productivo y la economía de los pescadores.
- Los pescadores carecen de cayucos, lanchas y motores en buen estado, e inclusive pagan por su arrendamiento. En los casos donde ese equipo registra un severo deterioro, se observa pérdida de tiempo para llegar a los puntos de venta, lo que puede afectar la calidad de sus productos o la disminución del ingreso familiar.

En materia acuícola se cuenta con 26 granjas piscícolas registradas y aproximadamente 20 más que operan como acuacultura de traspatio. Estas granjas se dedican principalmente a la producción de tilapia y algunas especies nativas.

Los principales problemas que observa la producción acuícola son:

- Carencia de capacitación y asistencia técnica que se refleja en desconocimiento sobre esa biotecnia y da lugar a bajos rendimientos y menor rentabilidad.
- Falta de recursos financieros para infraestructura y equipamiento que generen economías de escala y mejore la rentabilidad.
- Altos costos de los alimentos balanceados que representan alrededor del 50% de los costos de producción.
- Baja calidad genética de las crías, con efectos en el periodo de crecimiento y calidad de producto.
- Falta de un marco legal que sancione el robo de peces y garantice seguridad para los productores acuícolas.
- Trámites y regulaciones que no incentivan el establecimiento y la ampliación de proyectos de producción acuícola.

VII. PROSPECTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

Estamos en un momento crítico de la historia de la sociedad donde se tiene la oportunidad par enderezar los caminos y garantizar un desarrollo sustentable, que realmente equilibre el desarrollo económico y social en armonía con el medio ambiente.

En perfecta alineación con la Planeación del Desarrollo en todos los niveles de gobierno, y considerando la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, se alcanza que el municipio de Centro se vincule en el progreso de todos sus logros en materia económica, social con enfoque de sustentabilidad con los fines superiores de nuestro planeta.

Con la ejecución del Programa Sectorial de Desarrollo del Municipio de Centro 2021-2024, se pretende fortalecer el desarrollo social integral y el desarrollo productivo y de la economía local; se prospecta la contribución al Desarrollo del Municipio que progresa y cubre las necesidades de la población, contribuyendo así al establecimiento de las bases para un desarrollo integral a largo plazo.

Con estrategias implementadas a través de la Dirección de Desarrollo, se detectaron las prioridades fijadas por la ciudadanía y gradualmente se brinda la atención a dos de las principales carencias en la categorización del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): carencia por calidad y espacios de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Se logra una nueva forma de producir y consumir para dar respuesta a los retos en materia de desarrollo social y rural en equilibrio con el bienestar de la población y el progreso productivo del sector primario, con justicia e igualdad. Se fortalecen y mejoran continuamente estrategias para el fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, para alcanzar la autosuficiencia e impulsar a los productores a impulsar y posicionar lo que ofertan hasta el punto garantizar el progreso en la cadena de valor.

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo

1. **Coadyuvar al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.**

Estrategia 1.1

Mejorar las condiciones de vida de familias del municipio de Centro en situación de pobreza y con carencias de servicios básicos en sus viviendas.

Línea de acción 1.1.1

- *Impulsar acciones para el mejoramiento de vivienda, en concurrencia con los gobiernos estatal y federal, iniciativa privada, fundaciones y organizaciones civiles.*

Objetivo

2. **Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que desarrollan actividades del sector primario y la agroindustria.**

Estrategia 2.1

Impulsar las actividades del sector primario y agroindustria en el municipio de Centro, para incrementar la producción y transformación de los productos del campo.

Línea de acción 2.1.1

- *Concertar acciones con organizaciones de productores e instancias de los gobiernos estatal y federal, a fin de llevar a cabo gestiones para la reactivación de la producción agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y agroindustria.*
- *Impulsar proyectos de innovación tecnológica para potencializar y mejorar los sistemas de producción agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y agroindustria.*
- *Promover la organización de productores del campo del municipio de Centro para facilitar las gestiones y acceso a programas gubernamentales de apoyo y fomento.*

- *Apoyar a los productores del campo del municipio de Centro mediante capacitación técnica, insumos, asesoría y paquetes tecnológicos, así como el servicio de mecanización y desazolve.*
- *Apoyar iniciativas de proyectos de inversión que fortalezcan los sectores agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y agroindustrial.*
- *Brindar apoyos en especie a productores del campo del municipio de Centro para enfrentar y mitigar los efectos de contingencias ambientales.*
- *Capacitar a los pequeños y medianos productores del campo, mediante asistencia técnica con enfoques incluyente y sostenible.*
- *Brindar incentivos a la producción agrícola, ganadera, pesquera, acuícola y agroindustrial, con criterios de desarrollo sostenible, para complementar la dieta alimenticia y el ingreso familiar.*
- *Implementar programas de repoblación de especies pesqueras y acuícolas en cuerpos de agua, mediante el fortalecimiento y operación del Centro Acuícola Municipal.*

IX. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programas en materia de Desarrollo Social

Elementos	Contenido	
Programa o proyecto	Número:	Nombre del programa
	1	**Suministro de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda**
Objetivo del programa:	Entregar acciones para el mejoramiento de la vivienda de tal forma que se garantice que habitantes del municipio de Centro cuenten con viviendas con mejores espacios y/o materiales de calidad.	
Descripción:	Suministrar a los habitantes del municipio de Centro, materiales que permitan reforzar o construir alguna adecuación para elevar la calidad de sus viviendas, de tal forma que se garantice el mejoramiento de estas hacia una vida digna. Se puede realizar la entrega de materiales, tales como: Block, cemento y/o láminas para el mejoramiento de las condiciones de su vivienda.	
Justificación:	Dentro de las principales consecuencias que pueden derivar de la carencia social por la calidad en los materiales de las viviendas (precariedad), por ende, del incumplimiento de las condiciones de habitabilidad, se encuentran: afectaciones a la salud física (principalmente por infecciones respiratorias, lo que a su vez puede desembocar en daños a la salud mental o violencia intrafamiliar, mayor vulnerabilidad ante desastres naturales y pocas posibilidades de ahorro para mejorar su vivienda. Por lo anterior, es imperativo que se establezcan acciones que permitan combatir esta carencia social.	

Programas en materia de Desarrollo Rural (sector productivo primario)

Elementos	Contenido	
Programa o proyecto	Número:	Nombre del programa
	1	**Suministro de fertilizantes para productores de plátano**
Objetivo del programa:	Otorgar acciones para la mejora de la producción agrícola, en el municipio de Centro y contribuir al desarrollo del campo.	
Descripción:	La intención de este programa es suministrar a los productores de plátano habitantes del municipio de Centro, paquetes de fertilizantes que permitan efectuar sus actividades agrícolas y mitigar los efectos negativos ayudando así a la meta de alcanzar la autosuficiencia. Este programa consiste en la entrega de paquetes tecnológicos con bultos de fertilizante, mismos que pueden equiparse con elementos que complementen las actividades agrícolas, tales como bombas aspersores.	
Justificación:	La importancia de fertilizar en el cultivo de plátano, radica en que es una planta muy demandante de nutrientes y los suelos de mayor producción son los de vega de rio y que tienen gran cantidad de materia orgánica, por los que son los más afectados por las lluvias y/o desborde de los ríos cercanos a las plantaciones, razón por la cual requieren por lo menos de dos aplicaciones al año de fertilizantes.	

Elementos	Contenido	
Programa o proyecto	Número:	Nombre del programa
	2	**Impulso a las mujeres para la producción de pollitas ponedoras**
Objetivo del programa:	Entregar acciones para la mejora y desarrollo pecuario de traspatio mediante la producción de pollitas ponedoras.	
Descripción:	El programa persigue que se suministre con paquetes tecnológicos que contengan pollitas ponedoras e insumos para garantizar su crianza y su producción, tales como, bebedero, comedero, alimento o medicamentos. De igual forma, se complementa con capacitación y asistencia técnica para que se garantice el objetivo y las mujeres puedan complementarse con enfoque productivo y sostenible.	
Justificación:	La crianza de pollitas ponedoras es una actividad económica primaria que caracteriza y representa totalmente un medio de vida para las diferentes comunidades rurales del municipio de Centro; forma parte del sistema productivo familiar de traspatio, el cual permite que diariamente las personas cuenten con una fuente de alimentación por la producción de carne y huevo, o bien, que se convierta en una fuente.	

Elementos	Contenido	
Programa o proyecto	Número:	Nombre del programa
	3	**Impulso a la producción porcina familiar**
Objetivo del programa:	Entregar acciones para la mejora y desarrollo pecuario de traspatio mediante la producción porcina.	
Descripción:	El programa persigue que se suministre con paquetes tecnológicos que contengan especies porcinas e insumos para garantizar su crianza y su producción, tales como, alimento, vitaminas, antibiótico y otros medicamentos. De igual forma, se complementa con capacitación y asistencia técnica para que se garantice el objetivo y las mujeres puedan complementarse con enfoque productivo y sostenible.	
Justificación:	Las familias de las comunidades rurales de Centro cuentan con recursos agroecológicos adecuados para la producción porcina en sistema de traspatio, la cual, ofrece una de las principales fuentes de alimentación; además de promover un incremento de los ingresos por la posibilidad de vender los productos y subproductos que del sistema se generan por la crianza de especies animales	

Elementos	Contenido	
Programa o proyecto	Número:	Nombre del programa
	4	**Mantenimiento de Cercos Perimetrales**
Objetivo del programa:	Impulsar la mejora y fortalecimiento del sector pecuario mediante la entrega de Cercos perimetrales ganaderos.	
Descripción:	El programa persigue que se suministre alambre de púas galvanizado y grapas para que sirvan como cercos perimetrales que delimiten los espacios de pastoreo de ganado.	
Justificación:	La ganadería bovina históricamente ha representado una de las actividades económicas más importantes del municipio de Centro, en donde se cuenta con las condiciones ambientales y sociales para destacar en este sentido productivo, sin embargo, en ocasiones los productores ganaderos presentan problemas para delimitar los espacios dedicados al pastoreo.	

Elementos	Contenido	
Programa o proyecto	**Número:**	**Nombre del programa**
	5	**Estímulo económico para la adquisición de sementales para el mejoramiento genético de la ganadería**
Objetivo del programa:	Impulsar el fortalecimiento de la producción pecuaria mediante estímulos económicos que permitan el mejoramiento genético.	
Descripción:	Se entrega un apoyo económico por productor para que lo emplee en la adquisición de sementales bovinos.	
Justificación:	Normalmente el costo de un semental suele ser elevado si se piensa adquirir un ejemplar de calidad genética comprobada, esta situación genera dificultades para que la mayoría de los productores tengan acceso a buena genética, para el pequeño y mediano productor es difícil adquirir sementales cono esta característica. Por tanto, existe una proporción importante de productores que no logran alcanzar los parámetros productivos de la especie bovina, comprometiendo en general la eficiencia y rentabilidad de toda la ganadería.	

X. INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Desarrollo social

Indicador 1: Medición del programa: Suministro de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda					
Nombre del indicador:	Porcentaje de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda entregados (PPMVE).				
Ámbito de medición	Resultados		Dimensión a Medir	Eficacia	
Definición	Este indicador mide el avance trimestral de las acciones para el mejoramiento de la vivienda, a través de las entregas de paquetes de materiales de construcción.				
Método de calculo	Se obtiene de multiplicar por 100, el total de paquetes para el mejoramiento de la vivienda entregadas entre el total de paquetes para el mejoramiento de la vivienda programadas.				
Unidad de Medida	Porcentaje		Frecuencia de Medición	Trimestral	
Desagregación Geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad	Universal	
Características del Indicador					
Claridad X	Relevancia X	Economía X	Monitoreable X	Adecuado X	Aportación Marginal
Método de cálculo (Algoritmo): PPMVE= (TPMVE/TPMVP)*100					
Variables					
Variable A	Nombre	**TPMVE=** Total de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda entregados.			
	Medio de verificación	Relación de beneficiarios (Padrón) de la Dirección de Desarrollo.			
Variable B	Nombre	**TPMVP=** Total de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda programados.			
	Medio de verificación	Datos del Programa Operativo Anual (POA) 2023			
Línea base o valor de Referencia					
Valor		**Año**		**Periodo**	
N.A.		N.A.		N.A.	
Meta					
Valor		**Año**		**Periodo**	
Al menos 80% de lo programado		2023		01 de enero al 31 de diciembre de 2023	
Sentido del Indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo superior	
100% - 80%	79% - 60%		59% - 30%	121% - 150%	

Medios de Verificación del Indicador 1 de Desarrollo social

Programa: Suministro de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda

Indicador 1: Porcentaje de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda entregados (PPMVE).

Variable A: TPMVE= Total de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda entregados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Relación de beneficiarios (Padrón) de la Dirección de Desarrollo.

Nombre de la fuente información	Padrón de beneficiarios
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Interna
Unidad de análisis	Número de apoyos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres y mujeres
Desagregación por edad	Mayor de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días hábiles después de finalizar el ejercicio

Variable B: Total de paquetes de materiales para el mejoramiento de la vivienda programados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Datos del Programa Operativo Anual (POA) 2023

Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual 2023
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Interna
Unidad de análisis	Número de apoyos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres y mujeres
Desagregación por edad	Mayor de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días hábiles después de finalizar el ejercicio

Desarrollo rural (sector productivo primario)

Indicador 1 Programa: Suministro de fertilizante para productores de plátano.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de paquetes suministrados. (PPS)		
Ámbito de medición	Resultados	Dimensión a Medir	Eficacia
Definición	Indicador que mide en términos porcentuales, el total de paquetes para la mejora de la producción agrícola entregadas.		
Método de calculo	Se obtiene de multiplicar por 100, el cociente del total de paquetes suministrados entre el total de paquetes programados.		
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición	Trimestral
Desagregación Geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad	Universal

Características del Indicador					
Claridad X	Relevancia X	Economía X	Monitoreable X	Adecuado X	Aportación Marginal

Método de cálculo (Algoritmo): PPS= (TPS/TPP)*100

Variables		
Variable A	Nombre	**TPS=** Total De paquetes suministrados
	Medio de verificación	Relación de beneficiarios de la Dirección de Desarrollo.
Variable B	Nombre	**TPP=** Total de paquetes programados
	Medio de verificación	Datos del Programa Operativo Anual (POA) 2023

Línea base o valor de Referencia		
Valor	**Año**	**Periodo**
N.A.	N.A.	N.A.

Meta		
Valor	**Año**	**Periodo**
Al menos 80% de lo programado	2023	01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Sentido del Indicador	Ascendente	

Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo superior
100% - 80%	79% - 60%	59% - 30%	121% - 150%

Medios de Verificación del Indicador 1 de Desarrollo rural

Programa: Suministro de fertilizante para productores de plátano.

Indicador 1: Porcentaje de paquetes suministrados. (PPS)

Variable A: TPS= Total De paquetes suministrados

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Relación de beneficiarios (Padrón) de la Dirección de Desarrollo

Nombre de la fuente información	Padrón de beneficiarios
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Interna
Unidad de análisis	Número de apoyos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres y mujeres
Desagregación por edad	Mayor de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días hábiles después de finalizar el ejercicio

Variable B: TPP= Total de paquetes programados

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Datos del Programa Operativo Anual (POA) 2023

Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual 2023
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Interna
Unidad de análisis	Número de apoyos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres y mujeres
Desagregación por edad	Mayor de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días hábiles después de finalizar el ejercicio

Indicador 2 Programas: Impulso a las mujeres para la producción de pollitas ponedoras Impulso a la producción porcina familiar					
Nombre del indicador:	Porcentaje de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspatio (PAPECTRAS)				
Ámbito de medición	Resultados		Dimensión a Medir	Eficacia	
Definición	Este indicador mide el avance trimestral de las acciones para la mejora y el desarrollo en el sector agropecuario enfocadas en la producción de traspatio.				
Método de calculo	Se calcula multiplicando por 100, el cociente del total de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspatio entregados entre el total de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspatio programados.				
Unidad de Medida	Porcentaje		Frecuencia de Medición	Trimestral	
Desagregación Geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad	Universal	
Características del Indicador					
Claridad X	Relevancia X	Economía X	Monitoreable X	Adecuado X	Aportación Marginal
Método de cálculo (Algoritmo): PAPECTRAS= (TAPPTE/TAPPTP)*100					
Variables					
Variable A	Nombre	**TAPPTE=**Total de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspatio entregados.			
	Medio de verificación	Relación de beneficiarios de la Dirección de Desarrollo.			
Variable B	Nombre	**TAPPTP=** Total de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspatio programados.			
	Medio de verificación	Datos del Programa Operativo Anual (POA) 2023			
Línea base o valor de Referencia					
Valor		**Año**		**Periodo**	
N.A.		N.A.		N.A.	
Meta					
Valor		**Año**		**Periodo**	
80%		2023		01 de enero al 31 de diciembre de 2023	
Sentido del Indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo superior	
100% - 80%	79% - 60%		59% - 30%	121% - 150%	

Medios de Verificación del Indicador 2 de Desarrollo rural

Aplicables a los programas: Impulso a las mujeres para la producción de pollitas ponedoras
Impulso a la producción porcina familiar

Indicador 2: Porcentaje de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspatio (PAPECTRAS)

Variable A: TAPPTE=Total de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspatio entregados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Relación de beneficiarios (Padrón) de la Dirección de Desarrollo

Nombre de la fuente información	Padrón de beneficiarios
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Interna
Unidad de análisis	Número de apoyos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres y mujeres
Desagregación por edad	Mayor de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días hábiles después de finalizar el ejercicio

Variable B: TAPPTP= Total de apoyos para el impulso a la producción pecuaria de traspatio programados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Datos del Programa Operativo Anual (POA) 2023

Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual 2023
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Interna
Unidad de análisis	Número de apoyos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres y mujeres
Desagregación por edad	Mayor de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días hábiles después de finalizar el ejercicio

Indicador 3 Programas: Mantenimiento de Cercos perimetrales Estímulo económico para la adquisición de sementales para el mejoramiento genético de la ganadería			
Nombre del indicador:	Porcentaje de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario (PAFPEC)		
Ámbito de medición	Resultados	Dimensión a Medir	Eficacia
Definición	El indicador se construye a partir de la eficacia en el servicio con relación a los apoyos otorgados.		
Método de calculo	Se calcula multiplicando por 100, el cociente del total de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario entregados entre el total de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario programados.		
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición	Trimestral
Desagregación Geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad	Universal

Características del Indicador					
Claridad X	Relevancia X	Economía X	Monitoreable X	Adecuado X	Aportación Marginal

Método de cálculo (Algoritmo): PAFPEC= (TAFPECE/TAFPEP)*100

Variables		
Variable A	Nombre	**TAFPECE=**Total de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario entregados.
	Medio de verificación	Relación de beneficiarios de la Dirección de Desarrollo.
Variable B	Nombre	**TAFPEP=** Total de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario programados.
	Medio de verificación	Datos del Programa Operativo Anual (POA) 2023

Línea base o valor de Referencia		
Valor	**Año**	**Periodo**
N.A.	N.A.	N.A.

Meta		
Valor	**Año**	**Periodo**
80%	2023	01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Sentido del Indicador	Ascendente	

Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo superior
100% - 80%	79% - 60%	59% - 30%	121% - 150%

Medios de Verificación del Indicador 3 de Desarrollo rural
Aplicables a los programas: Mantenimiento de Cercos perimetrales Estímulo económico para la adquisición de sementales para el mejoramiento genético de la ganadería

Indicador 3: Porcentaje de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario (PAFPEC)

Variable A: TAFPECE=Total de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario entregados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Relación de beneficiarios (Padrón) de la Dirección de Desarrollo

Nombre de la fuente información	Padrón de beneficiarios
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Interna
Unidad de análisis	Número de apoyos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres y mujeres
Desagregación por edad	Mayor de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días hábiles después de finalizar el ejercicio

Variable B: TAFPEP= Total de apoyos para el fortalecimiento del sector pecuario programados.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Datos del Programa Operativo Anual (POA) 2023

Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual 2023
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Interna
Unidad de análisis	Número de apoyos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Hombres y mujeres
Desagregación por edad	Mayor de 18 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días hábiles después de finalizar el ejercicio